EXTERNALIZACIÓN

GESTION INTEGRAL INTERNACIONAL

LICITACIÓN PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL IES AZORÍN EN PETRER (ALICANTE)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	5 de octubre de 2021
Licitación	**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL IES AZORÍN EN PETRER (ALICANTE)**
Presupuesto de Licitación	**10.993.233,02 EUR**
Entidad Contratante	**Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional**
Fecha de Presentación	**02/11/2021**
Clasificación	C-TODAS-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR. (0 a 38 puntos sobre 100)

Se presentará una memoria expositiva, a incluir en el sobre 2, sobre la programación y planificación de los trabajos de construcción, así como de los medios de ejecución de que dispone la empresa, medidas de seguridad y salud en el trabajo y controles de calidad. El contenido se estructurará respetando el orden de los aspectos a valorar que se especifican más abajo. La memoria se presentará ordenada y estructurada, y será claramente legible. Se establecen los siguientes criterios de presentación obligatorios, no se tendrán en cuenta en la valoración aquellas partes de la memoria que no se ajusten a estas normas:

- La extensión máxima de la memoria será de 40 páginas en DIN A4, numeradas, precedida de portada e índice, que no se contabilizarán en las 40 páginas. No se valorarán los textos a partir de la página 41. Se podrán anexar al final de la memoria, el diagrama de Gantt en formato libre, un máximo de 8 planos en A3 y, en su caso, los certificados de compromisos de suministros, materiales o medidas de control de calidad, subcontrataciones, sin que computen dentro de las 40 páginas requeridas. Cualquier otra documentación gráfica, tabla u organigrama distinta de las reseñadas se incluirá necesariamente en las 40 páginas de la memoria, en la que también se podrán incluir imágenes, de tamaño no inferior a 5x7cm. - Formato del texto: El tipo de letra a utilizar será Arial, de tamaño 11 o superior, no se permiten tipos de letra comprimidas o "narrow". Interlineado sencillo, sin minimizar ni comprimir. Márgenes superior, inferior y laterales mínimo de 2 cm.

Aspectos objeto de valoración:

1.- Medios de ejecución de las obras y organización de los trabajos (0 a 18 puntos).

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- La justificación de la metodología empleada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, la adecuación del planeamiento y de la ejecución de las obras al proyecto, (máx. 6 puntos).

- La adecuación de la maquinaria y de los medios previstos para la ejecución de las obras, por lo que su valoración requerirá de la aportación de descripción concreta de los medios auxiliares más importantes a emplear, así como la garantía del suministro de los materiales y equipos en tiempo acorde con la planificación de los trabajos (máx. 6 puntos).
- El buen conocimiento que se denote del proyecto, y en particular, los contenidos de los documentos que lo forman. (máx. 5 puntos).
- El buen conocimiento que se denote del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, (máx. 1 puntos).

2.- Programación y planificación de los trabajos (0 a 10 puntos):

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Se presentará planning de los trabajos y un diagrama de Gantt de obra calculado sobre el plazo de ejecución del contrato. Se detallará el procedimiento previsto para la ejecución de los distintos capítulos de la obra, señalando el orden en que se prevé acometer los trabajos, destacando las singularidades del proceso, con indicación de la secuencia de los trabajos por actividades y zonas de obra y especialmente de los hitos o actividades que se consideren críticas de cara al cumplimiento del plazo de ejecución, (0- 2 puntos).

- Descripción del camino crítico de la obra y de las medidas correctoras previstas para la consecución de los objetivos planteados (cumplimiento de plazos) (0-2 puntos).

- Se valorará el grado de detalle, la coherencia y viabilidad técnica de la planificación temporal de la obra para el plazo de ejecución previsto, la congruencia del plan de aprovisionamiento y acopios con el programa de trabajo. No se valorará una posible reducción en el plazo de ejecución de la obra, por lo que la planificación temporal deberá ajustarse al plazo de ejecución previsto en los pliegos. (0- 3 puntos)

- La idoneidad del organigrama para el proceso constructivo propuesto. Todo ello con la finalidad de asegurar la ejecución de la obra de forma eficiente y en los plazos previstos. Incluirá -en su caso- motivación de la propuesta de subcontratación (relación y %). (0- 3 puntos)

3.- Controles adicionales en materia de control de calidad, (0 a 5 puntos):

Se valorará la mejora sobre los controles de calidad establecidos en el proyecto, con la aportación de un programa de control de calidad específico para la obra, llevado a cabo por empresas o profesionales especializados, así como la mejora de control de calidad de los materiales mediante ensayos, gestión de residuos y control sobre los documentos que forman el proyecto y de aquellos nuevos que se puedan generar en la obra, estos controles adicionales no tendrán coste alguno para la administración. La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación, desarrollo y mejoras del programa de gestión de calidad (1punto)
- Justificación del presupuesto destinado al control de calidad y ponderación de su importe (1 punto)
- Adecuación de la organización dedicada al control de calidad (1 punto)
- Compromisos de auditorías de control de calidad (1 punto)
- Uso de productos distintos, de reconocida calidad, que supere justificadamente a los propuestos en el proyecto (1 punto).

4.- Medidas adicionales en materia de Seguridad y Salud (0 a 5 puntos).

Se valorarán todas aquellas medidas de protección y medios en materia de seguridad y salud que sean necesarios o convenientes, no previstas en el proyecto, siempre que supongan una mejora respecto de los mínimos legalmente exigibles y no supongan coste adicional a la administración. La relación de las medidas adicionales propuestas debe ser clara y detallada.

UMBRAL NO INFERIOR AL 50 POR CIENTO DE LA PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO: Los licitadores cuya oferta técnica, sumada la puntuación de los criterios sujetos a juicio de valor y de los evaluables de forma automática (a excepción de la oferta económica), no supere los 27,5 puntos no podrán pasar a la siguiente fase de la licitación.

Valorados los criterios de adjudicación, se considerará oferta económicamente más ventajosa, aquella que, habiendo superado el umbral de la puntuación de los criterios cualitativos, y no habiendo sido rechazada por presentar valores anormales o desproporcionados, haya obtenido la mejor puntuación.
La documentación aportada deberá presentarse en formato pdf (Portable Document Format). Podrá no tenerse en consideración aquella documentación que se presente en otro formato o en archivos comprimidos

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

5 de octubre de 2021

LI-TI GESTION INTEGRAL S.L.U. CIF-B - 90082356 C/VALPARAÍSO, Nº8, Bq. A, 3ºB 41013 SEVILLA

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE